



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 2079/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) - AD REFERÉNDUM, DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

Asunción, 11 de diciembre de 2024

VISTO: La Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024;

La Resolución N° 4401/2023, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27, de la Ley N° 7021/2022, establece que "Deberá ser elaborado con base en el Proyecto del Programa Anual de Contrataciones o Pre - PAC, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento y de acuerdo al Presupuesto General de la Nación vigente o los Presupuestos Municipales y de las sociedades Anónimas en las que el Estado sea accionista mayoritario, con los decretos y resoluciones reglamentarios, códigos de catálogos, categorías y demás disposiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y enlazados a los objetos de gasto determinado por el Ministerio de Hacienda".

Que, el Artículo 35 del Decreto N° 2264/2024, expresa que "Durante la elaboración del PAC se deberá considerar la previsión de compras anticipadas en función a la estacionalidad, la detección oportuna de la necesidad de contratación y los datos históricos respecto al consumo".

La DNCP es la entidad encargada de regular el PAC, de conformidad a los mandatos establecidos en la Ley, el reglamento, las políticas, normas y lineamientos establecidos por el MEF, en el marco del SNSP".

Que, por otra parte, el Artículo 23, de la Resolución N° 4401/2023, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone que "La convocante deberá comunicar a la DNCP, el PAC aprobado, a través del SICP, a más tardar el treinta y uno (31) de marzo de cada ejercicio fiscal, en caso de que el mismo sea en día inhábil, se considerará el día hábil inmediatamente posterior".

Que, el Artículo 22, de la citada Resolución N° 4401/2023, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, expresa que "La creación, difusión, modificación y cancelación del PAC deberá ser aprobada por la máxima autoridad de la convocante, mediante acto administrativo. Dicha aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".

Que, de conformidad a las normativas expuestas en esta presentación, se torna necesario dictar acto administrativo correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las normas y procedimientos administrativos que rigen a la materia.

POR TANTO; en uso de sus facultades legales,

**EL MINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Art. 1.- Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ad Referéndum del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 2.- Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones para realizar modificaciones y publicar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ad Referéndum del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Art. 3.- Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.



y con:
César Daniel Ibarrola Cano
Ministro, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Progr.	Proy./Act. GROG	Obj./Gas SGROG	F.F. Org./Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto : 2025
TOTAL PRESUPUESTO ENTIDAD					1,409,687,801,690
1				.PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL	1,263,731,819,716
3				.PRESUPUESTO DE PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	145,955,981,974
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
TOTAL PROGRAMA CENTRAL					1,263,731,819,716
001	PROGRAMA CENTRAL				1,263,731,819,716
Actividad:	01	CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE CIVIL			76,047,637,377
100		SERVICIOS PERSONALES			36,134,959,191
110		REMUNERACIONES BÁSICAS			23,976,375,787
111	10	001	99	Sueldos	20,364,266,568
113	10	001	99	Gastos De Representación	1,767,772,620
114	10	001	99	Aguinaldo	1,844,336,599
120		REMUNERACIONES TEMPORALES			1,318,000,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	715,000,000
123	30	001	99	Remuneración Extraordinaria	10,000,000
125	10	001	99	Remuneración Adicional	585,000,000
125	30	001	99	Remuneración Adicional	8,000,000
130		ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS			4,785,072,682
131	10	001	99	Subsidio Familiar	650,000,000
133	10	001	99	Bonificaciones	3,591,072,682
133	30	001	99	Bonificaciones	154,000,000
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	390,000,000
140		PERSONAL CONTRATADO			5,301,967,451
141	10	001	99	Contratación De Personal Técnico	294,000,000
144	10	001	99	Jornales	3,497,000,000
144	30	001	99	Jornales	29,000,000
145	10	001	99	Honorarios Profesionales	1,481,967,451
190		OTROS GASTOS DEL PERSONAL			753,543,271
199	10	001	99	Otros Gastos Del Personal	753,543,271
200		SERVICIOS NO PERSONALES			28,121,385,711
210		SERVICIOS BÁSICOS			2,533,234,684
211	10	001	99	Energía Eléctrica	1,440,000,000
212	10	001	99	Aqua	154,214,676
214	10	001	99	Teléfonos, Telefax Y Otros Servicios De Telecomunicaciones	939,020,008
220		TRANSPORTE Y ALMACENAJE			505,531,500
221	10	001	99	Transporte	12,000,000
223	10	001	99	Transporte De Personas	493,531,500
230		PASAJES Y VIÁTICOS			4,430,000,000
231	10	001	99	Pasajes	1,800,000,000
232	10	001	99	Viáticos Y Movilidad	2,630,000,000
240		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			6,429,226,305
242	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Edificios Y Locales	1,233,868,800
243	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Maquinarias, Equipos Y Muebles De Ofic.	628,000,000
244	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Equipos De Transporte	1,300,000,000
245	10	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	2,857,357,505
245	30	001	99	Servicios De Limpieza, Aseo Y Fumigación	180,000,000
246	10	001	99	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	230,000,000
250		ALQUILERES Y DERECHOS			1,291,161,600
251	10	001	99	Alquiler De Edificios Y Locales	1,291,161,600
260		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES			1,365,231,622
262	10	001	99	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	39,600,000
263	10	001	99	Servicios Bancarios	14,000,000
264	10	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	301,168,505
264	30	001	99	Primas Y Gastos De Seguros	119,000,000
266	10	001	99	Consultorias, Asesorias E Investigaciones	39,483,117
268	10	001	99	Servicios De Comunicaciones	615,020,000
269	10	001	99	Servicios Tecnicos Y Profesionales Varios	236,960,000
270		SERVICIO SOCIAL			3,708,000,000
271	10	001	99	Servicios De Medicina Prepara Y De Salud	3,708,000,000
280		OTROS SERVICIOS EN GENERAL			6,947,000,000
281	10	001	99	Servicios De Ceremonial	3,956,000,000
284	10	001	99	Servicios De Catering	2,991,000,000
290		SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO			912,000,000
291	10	001	99	Capacitación Del Personal Del Estado	912,000,000
300		BIENES DE CONSUMO E INSUMOS			6,525,651,825
310		PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1,202,387,325



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
GERENCIA DE GESTION FINANCIERA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2025
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Progr.	Proy./Act. GrOG SGrOG	Obj.Gas F.F.	Org./Fin. Dpt.	DESCRIPCION	Presupuesto: 2025
1 .PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL					
001 PROGRAMA CENTRAL					
Actividad:	01	CONDUCCIÓN SUPERIOR DEL PODER EJECUTIVO			Actividades Administrativas
UN.RES.:	01	GABINETE CIVIL			76,047,637,377
311	10	001	99	Alimentos Para Personas	1,202,387,325
320				TEXTILES Y VESTUARIOS	282,080,000
323	10	001	99	Confecciones Textiles	282,080,000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	122,000,000
331	10	001	99	Papel De Escritorio Y Cartón	12,000,000
334	10	001	99	Productos De Papel Y Carton	5,000,000
335	10	001	99	Libros, Revistas Y Periódicos	105,000,000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	1,091,087,700
341	10	001	99	Elementos De Limpieza	171,648,000
342	10	001	99	Útiles De Escritorio, Oficina Y Enseres	782,552,200
343	10	001	99	Útiles Y Materiales Eléctricos	127,687,500
344	10	001	99	Utensilios De Cocina Y Comedor	7,000,000
345	10	001	99	Productos De Vidrio, Loza Y Porcelana	2,200,000
350				PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES	79,500,000
351	10	001	99	Compuestos Químicos	19,500,000
352	10	001	99	Productos Farmacéuticos Y Medicinales	15,000,000
354	10	001	99	Insecticidas, Fumigantes Y Otros	14,000,000
355	10	001	99	Tintas, Pinturas Y Colorantes	23,500,000
357	10	001	99	Productos De Material Plástico	7,500,000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,503,520,000
361	10	001	99	Combustibles	3,503,520,000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	245,076,800
391	10	001	99	Artículos De Caucho	7,500,000
392	10	001	99	Cubiertas Y Cámaras De Aire	127,500,000
394	10	001	99	Herramientas Menores	28,325,000
395	10	001	99	Materiales Para Seguridad Y Adiestramiento	8,550,000
396	10	001	99	Artículos De Plásticos	5,250,000
397	10	001	99	Productos E Insumos Metálicos	13,700,000
398	10	001	99	Productos E Insumos No Metálicos	6,100,000
399	10	001	99	Bienes De Consumo Varios	48,151,800
500				INVERSION FÍSICA	633,420,000
530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL	36,055,000
536	10	001	99	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	36,055,000
540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION	547,365,000
541	10	001	99	Adquisiciones De Muebles Y Enseres	271,500,000
542	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Oficina	90,865,000
543	10	001	99	Adquisiciones De Equipos De Computación	185,000,000
570				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	50,000,000
579	10	001	99	Activos Intangibles	50,000,000
800				TRANSFERENCIAS	134,018,650
840				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	134,018,650
849	10	001	99	Otras Transferencias Corrientes	134,018,650
900				OTROS GASTOS	4,498,202,000
910				PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	498,202,000
910	10	001	99	Pago De Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales Y Otros	498,202,000
970				GASTOS RESERVADOS	4,000,000,000
970	10	001	99	Gastos Reservados	4,000,000,000
Actividad:	02	PROVISIÓN DE SEGURIDAD			Actividades Administrativas
UN.RES.:	02	GABINETE MILITAR			23,895,219,555
100				SERVICIOS PERSONALES	16,331,767,983
110				REMUNERACIONES BÁSICAS	2,035,063,134
111	10	001	99	Sueldos	1,303,057,956
113	10	001	99	Gastos De Representación	575,461,860
114	10	001	99	Aguinaldo	156,543,318
120				REMUNERACIONES TEMPORALES	64,880,000
123	10	001	99	Remuneración Extraordinaria	38,480,000
125	10	001	99	Remuneracion Adicional	26,400,000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	14,079,132,111
131	10	001	99	Subsidio Familiar	36,100,564
133	10	001	99	Bonificaciones	2,475,000,000
134	10	001	99	Aporte Jubilatorio Del Empleador	12,000,000
137	10	001	99	Gratificaciones Por Servicios Especiales	11,556,031,547